www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

1000

Pensilvania Caldas, Marzo 29 de 2023

Señores:
INVERSIONES BUIPA SAS
CL 4 # 8 57 Pensilvania, Caldas
ATT. HERNANDO ALONSO BUITRAGO PATIÑO
3148141609
ELEDENHOTELCAMPESTRE@GMAIL.COM

Ref. Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 016-2023

Asunto: Aceptación de la oferta según Mínima Cuantía No. 016-2023

Mediante la presente aceptación y de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, me permito comunicarle que la propuesta presentada por Usted dentro del proceso de Mínima Cuantía No. 016-2023, cuyo objeto es "Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades de mejoramiento de clima organizacional en el marco del plan estratégico de talento humano, plan de bienestar institucional y estudiantil 2023 con los docentes de la IES CINOC", ha sido ACEPTADA, dado que cumplió con todas y cada una de las Condiciones Técnicas Exigidas. La presente aceptación y la propuesta por Usted presentada constituyen para todos los efectos el Contrato Celebrado.

No. del Contrato: OPS-086-2023

Tipo de Contrato: Orden de Prestación de Servicio

Contratante: Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas
IES CINOC
NIT: 890.802.678-4
Carrera 5 # 6-30, Pensilvania Caldas
Celular: 321 815 14 93
rectoria@iescinoc.edu.co

Contratista: **INVERSIONES BUIPA SAS**
NIT. 901.673.846-1
CL 4 # 8 57 Pensilvania, Caldas
3148141609
ELEDENHOTELCAMPESTRE@GMAIL.COM

Valor: UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($1.838.000) M/CTE.

Objeto: "Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades de mejoramiento de clima organizacional en el marco del plan estratégico de talento humano, plan de bienestar institucional y estudiantil 2023 con los docentes de la IES CINOC"

Plazo de Ejecución: La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y diez (10) calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Por lo anteriormente expuesto, la entidad requiere contratar el apoyo logístico para la realización de estas actividades con los docentes para el día y hora indicados previamente por el supervisor, en un lugar acogedor, diferente a las sedes del a IES CINOC, para evitar interrupciones, que permita generar un espacio de reflexión en el municipio de Pensilvania Caldas

Forma de Pago: El valor total del contrato se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

El supervisor tendrá un término no mayor a 3 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 5 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 5 días hábiles para su revisión (cuando tenga hasta 10 supervisiones a cargo)

El supervisor tendrá un término no mayor a 10 días hábiles para su revisión (cuando tenga 11 supervisiones a cargo o más)

Una vez recibida la factura o documento equivalente para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (05) días hábiles para realizar el pago correspondiente.

Nota: la radicación del informe (si aplica) y el borrador de la factura deberá hacerse previamente al correo electrónico del supervisor designado para su verificación y convalidación como paso previo al cargue del cobro en el SECOP II. Lo anterior, con el fin de evitar inconvenientes en el área contable de la entidad y el proveedor con los cierres mensuales. Surtido este paso, se deberá enviar al correo contabilidad@iescinoc.edu.co la factura respectiva.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RECURSOS	PRESUPUESTO TOTAL
14/03/2023	20230246	G2201020020209020504	BIENESTAR INSTITUCIONAL	RECURSOS PROPIOS (funcionamiento)	$2.204.836,67

Adicionalmente, se invita al contratista a que se acerque a las Instalaciones de la IES CINOC o se comunique con el Supervisor del Contrato para cumplir con los requisitos de ejecución.

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

Datos del supervisor:

Nombre: OLGA PATRICIA BOBADILLA SALAZAR
Coordinación Bienestar Institucional
Correo:Bienestar @iescinoc.edu.co
Celular: 310-5974969
Supervisora

Cordial saludo,

"FIRMADO ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II"
POR LA IES CINOC O EL CONTRATANTE
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES-CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica